Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1858/2015
05 AGO 2015

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando D.I. N° 60/2014 de fecha 19 agosto de 2014, con referencia de la Mesa de Entadas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado número 3.260, mediante el cual el Lic. ALEXIS DANIEL GÓMEZ HÖNIG, Director De la Dirección de Informática, solicita a la adquisición de 1 (un) servidor de base de datos;

El Memorando D.I. N° 03/2015 de fecha 21 enero de 2015, con referencia de la Mesa de Entadas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado número 105, mediante el cual el Lic. ALEXIS DANIEL GÓMEZ HÖNIG, Director De la Dirección de Informática, solicita a la adquisición de 2 (dos) Enrutadores de Unidad Académica;

El Memorando DGA y F N° 505/2015 de fecha 07 mayo de 2015, por el cual la Prof. Econ. GLORIA NETTO DUARTE, Directora General de Administración y Finanzas, solicita a la Dirección de Contrataciones iniciar las gestiones del llamado para la adquisición de equipos informáticos y otros, el cual será de carácter plurianual, para lo cual se remiten las especificaciones técnicas;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 294.925 previsto para la adquisición de equipos informáticos y otros a ser utilizados en los ejercicios 2015 y 2016 por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1137/2015 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 1103/2015 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO";

La Nota de la DC N° 058/2015 de fecha 13 de mayo de 2015, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 313.597, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado de referencia;

La Resolución Nº 0831/2015 "Por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

Las ofertas presentadas por las Empresas PARASOFT S.R.L., OFFICE COMPU S.A., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., N Y P S.A., GOLDEN TRADE S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, SEGEL LOGÍSTICA S.A., DATA LAB S.A., en fecha 2 de julio de 2015;

Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, de fecha 2 de julio de 2015;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 0076/2015, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1050/2015
05 AGO 2015

La Resolución Nº 2238/2014 que "Establece las condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto y derogan las Resoluciones DNCP Nº 597/2009, 806/2009 y 1869/2011";

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, a favor de las empresas **"PARASOFT S.R.L."** en los ítems 2, 3, 4 y 11 por un total de ₲ 172.295.127 (Guaraníes ciento setenta y dos millones doscientos noventa y cinco mil ciento veintisiete) IVA incluido, **"SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C."** en los ítems 6, 7 y 10 por un monto total de ₲ 134.300.000 (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones trescientos mil) IVA incluido, **"SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L."** en el ítem 15 por un monto total de ₲ 141.660.000 (Guaraníes ciento cuarenta y un millones seiscientos sesenta mil) IVA incluido, **"HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A."** en el ítem 13 por un monto total de ₲ 1.653.696 (Guaraníes un millón seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos noventa y seis) IVA incluido, **"GOLDEN TRADE S.R.L."** en los ítems 5 y 14 por un monto total de ₲ 155.840.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones ochocientos cuarenta mil) IVA incluido, **"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."** en los ítems 8 y 9 por un monto total de ₲ 225.240.000 (Guaraníes doscientos veinticinco millones doscientos cuarenta mil) IVA incluido, **"SEGEL LOGÍSTICA S.A"** en el ítem 12 por un monto total de ₲ 15.168.600 (Guaraníes quince millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos) IVA incluido y **"DATA LAB S.A."** en el ítem 1 por un monto total de ₲ 733.600.000 (Guaraníes setecientos treinta y tres millones seiscientos mil) IVA incluido, cuya vigencia contractual será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016.
La suma total de las adjudicaciones es de ₲ 1.579.757.423 (Guaraníes un mil quinientos setenta y nueve millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos veintitrés) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GFND/adcj
DGAyF